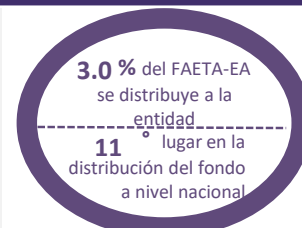


**DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

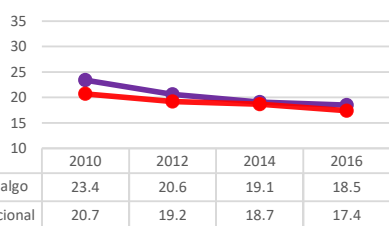
Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



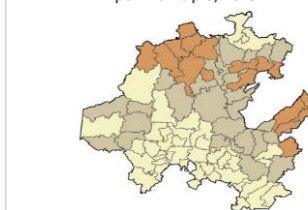
Presupuesto aprobado 2019, SHCP.

**CONTEXTO**

Evolución del rezago educativo (Porcentaje de población)



Porcentaje de población con rezago educativo por municipio, 2015



| Rango de población | [0-20) | [20-30) | [30-40) | [40-60) | SD |
|--------------------|--------|---------|---------|---------|----|
| Municipios         | 41     | 27      | 16      | 0       | 0  |

Miles de personas con rezago educativo<sup>4</sup> 2016: **541.53**

| Personas con educación incompleta en el estado, 2015 |                |                |                |             |                |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|----------------|
|  | Mujeres        | Hombres        | TOTAL          | %           |                |
| Población de 15 años o más                           | 1,089,915      | 959,674        | 2,049,589      | 100         | 314,322        |
| Analfabeta   | 105,232        | 62,770         | 168,002        | <b>8.2</b>  | 77,821         |
| Primaria incompleta                                  | 103,503        | 102,586        | 206,089        | <b>10.1</b> | 46,469         |
| Secundaria incompleta                                | 185,348        | 177,678        | 363,026        | <b>17.7</b> | 62,856         |
| <b>Total educación incompleta</b>                    | <b>394,083</b> | <b>343,034</b> | <b>737,117</b> | <b>36.0</b> | <b>187,146</b> |

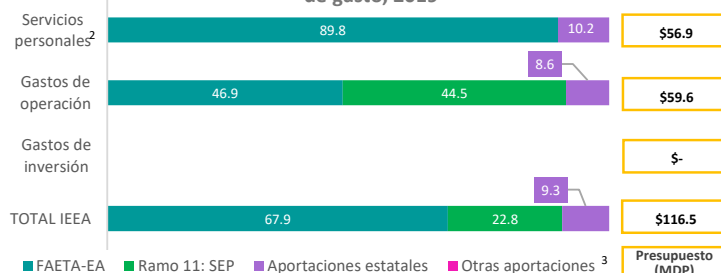
**PRESUPUESTO Y COBERTURA**

| Presupuesto FAETA-EA 2019 (MDP) |              |
|---------------------------------|--------------|
| Cuenta Pública                  |              |
| Aprobado                        | <b>77.44</b> |
| Modificado                      | <b>79.04</b> |
| Ejercido                        | <b>79.04</b> |

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.

MDP = millones de pesos.

Presupuesto ejercido FAETA-EA en el estado en concurrencia por tipo de gasto, 2019<sup>2</sup>



**Análisis de presupuesto y cobertura**

En la entidad se tiene una estimación de rezago educativo de población de 15 años y más al cierre del ejercicio, con 135,831 analfabetas, 160,003 sin primaria y 356,962 sin secundaria.

por lo que es de vital necesidad contar con los recursos presupuestarios necesarios para continuar acercando los servicios educativos a este segmento de la población, ya que actualmente no se prestan los servicios educativos en todas las localidades de la Entidad.

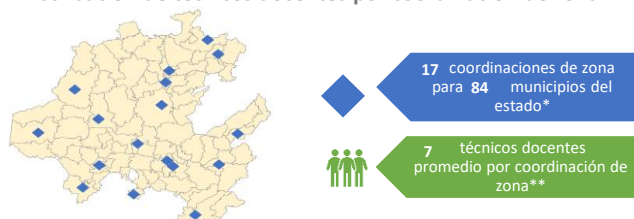
El cálculo se conforma con la aplicación de fórmulas que consideran las prioridades específicas y estrategias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y considerando el presupuesto irreductible determinado por la SHCP, analizando las afectaciones presupuestales correspondientes y se orientan en los gastos de la plantilla del Instituto Estatal, gastos de operación básicos, de traslado, de materiales necesarios para las asesorías, de formación a figuras solidarias, mantenimiento de los inmuebles y de las Plazas Comunitarias.

**Recursos humanos del IEAA, 2019**

| Función         | Número de personas |
|-----------------|--------------------|
| Administrativo  | 215                |
| Técnico docente | 117                |
| <b>TOTAL</b>    | <b>332</b>         |

Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y forma parte de su estructura orgánica.

**Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona**

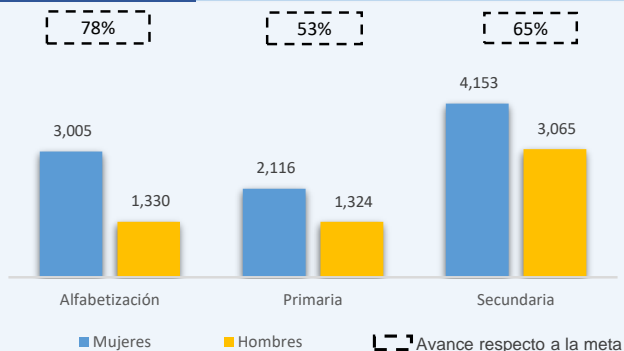


\* Las coordinaciones de zona son las unidades administrativas responsables de la educación para adultos en determinado territorio; pueden atender parte de un municipio o cubrir varios, y la ubicación de las oficinas de una coordinación de zona puede ser compartida con otra u otras coordinaciones de zonas distintas

\*\* Los técnicos docentes se encargan de coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos.

**Cobertura**

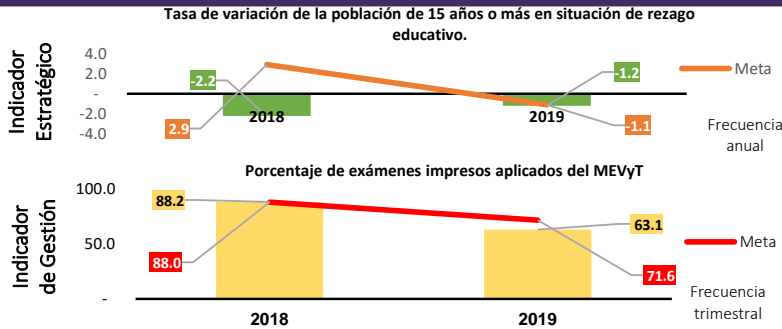
**Usuarios que concluyeron nivel en 2019**



**Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio<sup>4</sup>**

| Vertiente       | Usuarios | Número de técnicos docentes |
|-----------------|----------|-----------------------------|
| Hispanohablante | 14,087   | 117                         |
| Indígena        | 906      | -                           |

## ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN\*



Referente a la Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, se observa que los índices de deserción de los niveles primaria y secundaria en el sistema escolarizado, tienen un impacto en dicho indicador.

Respecto al avance del indicador "Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT", se vio afectado, debido a que varios educandos optaron por presentar exámenes en línea.

\*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. El MEVYT es el programa educativo del INEA que permite que las personas jóvenes y adultas puedan mejorar sus condiciones en la vida personal, familiar, laboral y social, mediante los servicios educativos que brinda el Instituto. 2. Procesos de inscripción, solicitud, organización, calificación de exámenes y certificación de conocimientos se realizan totalmente por medio de sistemas automatizados, con la cual se agiliza la entrega de resultados y certificados a los educandos.

1. Padrones de beneficiarios de los Programa Sociales en situación de rezago educativo. 2. Amplia inserción de los sectores públicos, privados y sociales para atender el rezago educativo. 3. Concentración del rezago educativo en zonas urbanas, con necesidades de educación en el nivel de secundaria y medio Superior.

1. Cobertura condicionada al costo beneficio por la alta dispersión, difícil acceso y escasa población en las localidades con rezago educativo. 2. Constante rotación de las figuras solidarias que genera altos costos en la formación y capacitación lo que conlleva a la deserción educativa. 3. Cambio de residencia de los educandos por factores socio económicos múltiples. 4. Falta de motivación para comenzar, continuar o concluir la educación básica.

1. Deserción de los jóvenes atendidos en el sistema escolarizado. 2. Reducción de presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el gobierno federal. 3. Inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunos municipios del estado. 4. Desinterés de la población por recibir servicios educativos. 5. Los aspectos culturales relacionados con la falta de equidad de género, limita la adecuada participación de las mujeres en los servicios educativos.

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Darle seguimiento a las alianzas estratégicas formalizadas mediante convenios.

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

| Elemento                       | Valoración | Observaciones   |
|--------------------------------|------------|---|
| Indicadores                    | ●          | Los indicadores son reportados y cargados en el SRFT de forma oportuna.   |
| Presupuesto                    | ●          | La información es oportuna, clara y guarda congruencia con los requerimientos normativos requeridos por las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en las plataformas de información establecidas para este fin |
| Evaluaciones*                  | ●          | No se cuenta con evaluaciones externas.   |
| Seguimiento a recomendaciones* | ●          | No se cuenta con evaluaciones externas.   |

\*Elaborados con base en información de los portales estatales

## RECOMENDACIONES

| Orden de gobierno | Recomendación  |
|-------------------|--|
| Federal           | Programar las metas de la MIR 33, de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Trabajo, así como realizar el adecuado seguimiento de los indicadores y la carga de los mismos en el SRFT.   |
| Estatal           | Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 " Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas. |
| Estatal           | El Estado no cuenta con evaluaciones externas.   |
| Estatal           | El Estado no cuenta con evaluaciones externas.   |

### Datos de Contacto

**Responsable del fondo en la entidad (IEEA)**  
Nombre: M.A. Víctor Arturo Bautista Ramírez  
Teléfono: 7717135043 Ext 532  
Correo Electrónico: hgo\_dirgeneral@inea.gob.mx

**Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)**  
Nombre: Gerardo Molina Álvarez  
Teléfono: 52412700  
Correo Electrónico: molinaa@inea.gob.mx

**Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)**  
Nombre: Karina Barrios Sánchez  
Nombre: Liv Lafontaine Navarro  
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

### Fuentes de Información:

Contexto: Resultados de pobreza en México 2010-2016 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAL. Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
Presupuesto y cobertura: Cuenta Pública 2019, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2019, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

### Notas:

<sup>1</sup> CONEVAL identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debía cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.  
<sup>2</sup> Servicios personales corresponde al gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000).<sup>3</sup> Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. <sup>4</sup> Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.